

1

Analiza con detenimiento los documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC), publicados en el portal MonitorBC:

- ▶ Criterios Generales de Política Presupuestaria
- ▶ Lineamientos del PbR 2023
- ▶ Consideraciones Generales para Incorporación de la Perspectiva de Género en los programas presupuestarios.
- ▶ Guía Técnica para la Verificación de la Perspectiva de Género en los Programas Presupuestarios

Revisa a detalle los programas presupuestarios autorizados a tu institución para el año 2022, y determina cuáles permanecen, cuáles se modifican, y en su caso, cuáles se crean y cuáles se eliminan. Para ello, bázate en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

- ▶ Utiliza el formato **UDES-00** para definir la propuesta de Estructura Programática de tu institución.

2



Tienes del 12 al 18 julio para hacer el envío a la Dirección de Planeación y Evaluación.

3

Diseña los programas utilizando los elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML), de acuerdo a los siguientes aspectos:

a) Será indispensable reflexionar con Perspectiva de Género para construir mediante la MML, el diagnóstico desagregado por sexo, el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- ▶ Para ello utiliza el formato **UDES-01** para elaborar el Diagnóstico de los Programas Sustantivos, identificando la problemática que se pretende atender; y de ser el caso, analiza cómo afecta el problema a mujeres y hombres de forma diferenciada sustentando con datos estadísticos.
- ▶ Con base en el diagnóstico, construye los Árboles de Problemas y los Árboles de Objetivos de los programas utilizando el formato **UDES-03**. Es importante considerar las causas, efectos, medios y fines para resolver la problemática identificada en el diagnóstico.

b) En los programas que por sus características no sea factible identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, incorpora alguna de las Medidas Especiales de Carácter Temporal o Acciones Afirmativas, para incorporar la Perspectiva de Género.

Nota: Revisa el numeral 26 de los Lineamientos PbR 2023

Posteriormente, contruye la MIR de tus Programas Sustantivos y Programas de Apoyo utilizando el formato **UDES-02**, incorporando Componentes y Actividades con Perspectiva de Género.

Nota: Revisa el numeral 22 de los Lineamientos PbR 2023

Importante:

- ▶ Debes redactar todos los productos de la MML (diagnóstico, árboles, MIR) de cada programa utilizando lenguaje incluyente.
- ▶ Identificarás aquellos Componentes y Actividades que tengan Perspectiva de Género o que atiendan alguna de las medidas de Alerta de la Violencia de Género Contra las Mujeres vigente.

Revisa a detalle el diseño de los programas.

- ▶ Es indispensable que todos los elementos sean congruentes con el problema principal a atender.
- ▶ Para ello ponemos a tu disposición el formato **UDES-12** para verificar el apego de los programas a la MML.
- ▶ También podrás hacer uso de la "Guía Técnica para la Verificación de la Perspectiva de Género en los Programas Presupuestarios" publicada en el MonitorBC.



Captura los elementos de la MML en el SIPPPE.

- ▶ Será necesario capturar Diagnósticos, Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos y las MIR de los programas presupuestarios.
- ▶ Por primera vez alinearás los Componentes y las Actividades de la MIR al PED 2022-2027.
- ▶ La Dirección de Planeación y Evaluación se encargará de revisar la información y te notificará los resultados.
- ▶ Si es necesario, tendrás que realizar ajustes a tus propuestas.
- ▶ En caso de no tener observaciones validaremos la información.



Tienes del 22 de julio al 12 de agosto

Una vez validados los elementos de la MML de los programas, tu institución está lista para continuar con la integración del POA 2023

- ▶ Debes de estar atento al aviso de la Secretaría de Hacienda del Estado, para que puedas integrar tu POA.

